



Esclarecimiento de la verdad y discurso negacionista: un análisis sobre la experiencia de la Comisión de la Verdad en Colombia (Truth disclosure and denialist discourse: An analysis of the experience of the Truth Commission in Colombia)

OÑATI SOCIO-LEGAL SERIES FORTHCOMING

DOI LINK: <https://doi.org/10.35295/OSLS.IISL.2622>

RECEIVED 17 FEBRUARY 2026, ACCEPTED 30 SEPTEMBER 2026, FIRST-ONLINE PUBLISHED 19 OCTOBER 2026

GABRIEL IGNACIO GÓMEZ SÁNCHEZ¹ 

FERNARIS ANDRÉS CAUSIL LOZANO² 

MARÍA CAMILA ZAMUDIO-MIR³ 

GLORIA XIOMARA MENDOZA ARROYAVE⁴ 

Resumen

Este artículo tiene por objetivo analizar las tensiones entre las contribuciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) y el discurso negacionista promovido por el partido de derecha Centro Democrático. El trabajo presenta resultados de una investigación en la que se parte de una perspectiva sociojurídica crítica y de una metodología cualitativa basada en información documental y entrevistas. El artículo expone inicialmente los aportes que las comisiones de la verdad y el movimiento de derechos humanos han realizado con respecto a los temas de verdad y memoria. Seguidamente, muestra algunas contribuciones del informe final de la Comisión de la Verdad en Colombia y finalmente, contrasta dichos aportes con el discurso negacionista promovido por el partido Centro Democrático.

Este artículo es resultado de la investigación *Justicia transicional en tiempos de posacuerdo en Colombia (2020-2022)*, financiado por el Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia-Colombia. Agradecemos a María Adelaida Galeano por su apoyo en la realización de la investigación, a las personas entrevistadas y a las evaluadoras por sus observaciones.

¹ Gabriel Ignacio Gómez Sánchez. Ph.D en Estudios de Justicia, Magister en Instituciones Jurídicas. Profesor titular en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. Email: gabriel.gomez@udea.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6219-4117>

² Fernaris Andrés Causil Lozano. Politólogo. Estudiante de Maestría en Educación. Docente de cátedra en la Institución Universitaria Digital de Antioquia. Email: fernaris.causil@iudigital.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-3854-8511>

³ María Camila Zamudio-Mir. Candidata a Doctora en Humanidades. Magíster en Estudios Humanísticos. Politóloga. Docente de cátedra e investigadora de la Universidad de Antioquia. Email: maria.zamudio@udea.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6560-6538>

⁴ Gloria Xiomara Mendoza Arroyave. Abogada. Investigadora en el Instituto Popular de Capacitación. Email: xiomaramendozaarroyave@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-3953-9245>

Palabras clave

Comisión de la Verdad, verdad, memoria, negacionismo, justicia transicional.

Abstract

This article analyzes the tensions between the contributions of the Truth Commission (CEV) and the denialist discourse promoted by the right-wing party Democratic Center. The paper presents the results of a research project based on a critical sociolegal perspective and a qualitative methodology based on documentary information and interviews. The article initially reviews the contributions that truth commissions and the human rights movement have made regarding the issues of truth and memory. It presents some contributions from the Truth Commission's final report in Colombia and finally contrasts these contributions with the denialist discourse promoted by the Democratic Center party.

Key words

Truth commissions, truth, memory, denial, transitional justice.

Table of contents

1. Introducción	4
2. Verdad, memoria y disputas con el discurso negacionista	5
3. Ruta metodológica para la verdad y la memoria propuesta por la CEV	8
4. Elementos epistemológicos y teóricos para abordar la verdad y la memoria	10
5. Los actores del conflicto y sus responsabilidades	12
6. Los impactos del conflicto sobre las víctimas.....	14
7. La reacción negacionista.....	16
8. Ruta metodológica y concepción sobre la verdad	17
9. Actores y responsabilidades	18
10. Impacto de la violencia.....	19
11. Análisis de la tensión entre el informe de la CEV y el discurso negacionista	19
12. Breve conclusión.....	20
Referencias	21

1. Introducción

El 28 de junio de 2022, tras más de tres años de trabajo y en medio de una amplia expectativa social, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (en adelante CEV o la Comisión) presentó oficialmente su informe final. De acuerdo con su mandato, la CEV debía contribuir al esclarecimiento de las prácticas que constituyeron graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, documentando los contextos en que estos hechos ocurrieron, los impactos que generaron en la sociedad y las responsabilidades colectivas de los diferentes actores involucrados. Asimismo, debía promover el reconocimiento de las víctimas como ciudadanos y fomentar la convivencia en los territorios, entre sus principales funciones (CEV 2022a).

El Informe Final de la CEV despertó un notable interés entre los sectores académicos y sociales, que emprendieron su lectura y análisis pese a su extensión (Cardozo *et al.* 2022, Castillejo-Cuéllar 2023, Sánchez Parra 2023, Wright *et al.* 2024, González Villamizar y Peters 2025, Prada y Wingender 2025). Sin embargo, el informe fue objeto de fuertes reacciones por parte de sectores de derecha que se habían opuesto al proceso de paz. En los días posteriores a su presentación, el partido de derecha Centro Democrático anunció su intención de elaborar un informe alterno (Botero 2022) e, incluso, de conformar una “Comisión Civil” destinada a realizar un estudio sobre las violencias que, según dicho partido, la CEV no habría investigado (Osorio 2023).

Este artículo tiene por objetivo analizar las tensiones entre las contribuciones de la CEV y el discurso negacionista promovido por el partido Centro Democrático. Para tal efecto, se parte de una perspectiva crítica de acuerdo con la cual se concibe la justicia transicional como una construcción social e histórica, en la que múltiples sujetos con diferentes niveles y relaciones de poder se disputan sus versiones sobre cómo resolver la tensión entre la búsqueda de la paz y las demandas de justicia cuando han ocurrido situaciones de atrocidad masiva (Teitel 2002, Bell 2009, Gómez 2014). Tal como se verá a lo largo del artículo, la tensión principal se ha presentado entre dos grandes tendencias políticas que han incidido en la manera de concebir la paz, la justicia y la verdad.

Por una parte, con ocasión del proceso de paz entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo (FARC-EP), se logró cierto nivel de consenso entre las partes negociadoras y el apoyo de muchos sectores sociales y de la comunidad internacional sobre la necesidad de reconocer la existencia de un conflicto armado, buscar una paz negociada y diseñar un conjunto de mecanismos de justicia transicional que diera centralidad a las víctimas (Naciones Unidas 2016, Gómez 2017). Por otra parte, sectores de derecha liderados por el expresidente Álvaro Uribe Vélez, mostraron una férrea oposición al proceso de paz argumentando que en Colombia no había un conflicto político, sino amenazas terroristas, de manera que la solución no debía ser negociada, sino militar. Por tal razón, los opositores al proceso de paz cuestionaron la legitimidad del Acuerdo Final y de las instituciones de justicia transicional (Redacción Semana 2016, Mercado 2019).

La presente investigación se desarrolló a partir de un enfoque cualitativo con alcance descriptivo-interpretativo, centrado en el análisis de los procesos de esclarecimiento de la verdad y de las disputas narrativas en torno a la interpretación del conflicto armado en Colombia. Para la recolección de la información se combinaron tres estrategias. La

primera consistió en la revisión documental de los informes de gestión de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (2019–2021), del Informe Final (2022) —en especial de los capítulos “Hallazgos y recomendaciones”, “No matarás”, “Hasta la guerra tiene límites”, “Mi cuerpo es la verdad”, “Resistir no es aguantar” y “Cuando los pájaros no cantaban” — y de documentos elaborados por el Centro Democrático (2022). La segunda correspondió a la revisión de prensa nacional, a partir de la cual se construyó una cronología de los hechos más relevantes y de los principales debates públicos sobre los mecanismos de justicia transicional. Finalmente, se tuvieron en cuenta declaraciones de integrantes de la CEV disponibles en la web, en eventos académicos y entrevistas semiestructuradas con exintegrantes de la Comisión, miembros de organizaciones de víctimas y personas defensoras de derechos humanos en Antioquia.⁵

El artículo presenta, inicialmente, una reflexión teórica sobre las relaciones entre verdad y memoria, así como sobre las reacciones negacionistas frente a los procesos de esclarecimiento de las violencias del pasado. Luego, se exponen algunas de las principales contribuciones de la CEV, entre ellas la adopción de una metodología de trabajo participativa y plural, la concepción integral de la verdad y la manera en que se abordan las responsabilidades colectivas y los impactos del conflicto en la sociedad colombiana. Posteriormente, el texto contrasta estos aportes con el discurso negacionista elaborado por sectores de derecha, evidenciando las estrategias empleadas para deslegitimar el trabajo de la Comisión y reconfigurar el sentido del conflicto armado. Finalmente, se ofrece una reflexión crítica sobre las tensiones que atraviesan el debate público en torno al Informe Final, así como sobre el desafío que representa el reciente giro a un gobierno de extrema derecha en 2026.

2. Verdad, memoria y disputas con el discurso negacionista

En la literatura sobre justicia transicional se ha debatido ampliamente el sentido y los alcances del esclarecimiento de la verdad (Boraine 2000, Crocker 2000, Hayner 2008, Dancy *et al.* 2010, Haldemann 2011, Bakiner 2015). Durante más de cuatro décadas, se han evidenciado variaciones en los contextos políticos, en los mandatos de las comisiones, en sus fundamentos epistemológicos, en las rutas metodológicas adoptadas y en los aprendizajes derivados de cada experiencia. En las décadas de 1980 y 1990, cuando se constituyeron las primeras comisiones en América Latina —entre ellas la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP 2005) en Argentina; la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1996) en Chile; la Comisión de la Verdad (Betancur *et al.* 1993) en El Salvador; y la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (1999) en Guatemala—, el esclarecimiento de la verdad emergía como una posibilidad de responder a los interrogantes de las víctimas y de la sociedad sobre lo ocurrido durante los regímenes autoritarios y los conflictos armados internos.

En el contexto de funcionamiento de estas comisiones, existieron diversas restricciones políticas que incidieron, por ejemplo, en su composición; en el diseño y alcance de los mandatos; en la autorización para señalar responsables; y en las posibilidades de acceder a información reservada, entre otras (Gairdner 1999, Crocker 2000, Chapman 2001).

⁵ Debido a limitación de recursos y de tiempo no fue posible extender las entrevistas a otros actores en el escenario nacional. No obstante, la participación en eventos académicos y las entrevistas disponibles en la web permitieron recoger las reflexiones de varios de los excomisionados.

Asimismo, se presentaron limitaciones derivadas de las influencias epistemológicas sobre el sentido del esclarecimiento de la verdad. En ese momento predominaba una concepción de carácter positivista, según la cual el objetivo principal consistía en describir la atrocidad masiva mediante el uso de herramientas orientadas a la constatación empírica de los hechos, la identificación de las víctimas y la determinación de los autores de tales violaciones (Hayner 2008, Chapman 2009).

Las primeras comisiones acudieron principalmente a los testimonios de víctimas-sobrevivientes, de familiares y de testigos directos con el fin de esclarecer los hechos, las víctimas y los posibles responsables. Junto a estos relatos, se emplearon materiales de archivo y herramientas de antropología forense que permitieron construir bases de datos, aplicar técnicas de análisis documental y obtener evidencias relevantes para constatar los hechos y avanzar en la identificación de las personas desaparecidas (Betancur *et al.* 1993, Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación 1996, Comisión para el Esclarecimiento Histórico 1999, Chapman y Ball 2001, CONADEP 2005, Hayner 2008). Según la tipología propuesta por Blair (2008), estos ejercicios dieron lugar a diferentes formas de testimoniar: el testigo directo o sobreviviente que narra desde su experiencia inmediata del horror; el testigo delegativo que habla en nombre de quienes no pudieron hacerlo; y el testigo mediador —investigador o comisionado— que reconstruye y sistematiza esas voces en el ámbito público. En las primeras etapas, los informes de las comisiones adoptaron un tono predominantemente descriptivo que buscaba preservar la credibilidad de los hallazgos (Calveiro 2006, Hayner 2008, Blair 2008). En estas reconstrucciones, el testigo delegativo o experto se constituía en una voz privilegiada de un relato que se tornaba oficial, mientras que las voces de los testigos directos y de las víctimas se diluía o quedaba excluido de los informes (Rodríguez-Maeso 2011, Castillejo-Cuéllar 2023).

Pese a las valiosas contribuciones de las primeras comisiones, pronto surgieron cuestionamientos significativos. Desde las ciencias sociales, se comenzó a interpelar la rigidez de los métodos y herramientas empleados, pues estos se limitaban a la descripción de los hechos sin profundizar en las motivaciones de los actores de la violencia, en los impactos emocionales y culturales sobre las poblaciones afectadas, ni en los contextos socioeconómicos en que se producían tales expresiones de violencia (Blair 2008, Hayner 2008, Rodríguez-Maeso 2011). Al respecto, Priscilla Hayner, en su obra *Verdades innombrables* (2008, 122–123), relata que Janis Grobbelaar, gestora de información de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Sudáfrica y socióloga de formación, cuestionaba la “lógica positivista” que se centraba en los hechos “sin preguntarse por qué ni cómo”. En un sentido similar, Hayner recuerda que el antropólogo Daniel Rothenberg se preguntaba por qué él era el único antropólogo en la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala, lo cual evidenciaba el escaso diálogo interdisciplinario en la conformación de dichos equipos de trabajo.

Las críticas al enfoque positivista muestran que la verdad no se limita a una dimensión descriptiva o factual —es decir, a la pregunta por “qué pasó”—, sino que también incluye una dimensión experiencial y moral vinculada con el sufrimiento de las comunidades y los sobrevivientes. Esta dimensión responde a interrogantes como “¿qué impactos psicológicos, individuales y colectivos, se generaron en la población?” o “¿qué otras violencias, quizá menos visibles, se presentaron?” (Crocker 2000, Blair 2002, Orozco

2005, 37, Calveiro 2006). Además, existe una dimensión dialógica e interpretativa que, como plantea Boraïne (2000), busca articular las dimensiones factual y experiencial para responder a interrogantes como “¿por qué ocurrieron los hechos?”.

Estos interrogantes provienen, por una parte, de múltiples influencias académicas en las ciencias sociales, como las perspectivas hermenéutica, crítica y feminista, y, por otra, de las observaciones formuladas por diversos grupos de víctimas y sectores sociales que cuestionaron los vacíos presentes en los informes de las comisiones de la verdad en relación con los impactos de la violencia en las comunidades (Calveiro 2006, Hayner 2008, Rodríguez-Maeso 2011, Castillejo-Cuéllar 2023), así como el silencio frente a las violencias estructurales (Miller 2008, Franzki y Olarte 2013, Arbour 2019), las violencias de género (Nesiah *et al.* 2006, Kusafuka 2009, Sánchez-Parra 2023) y las violencias étnicas y culturales (Zvobgo 2020, González Villamizar 2024, Wright *et al.* 2024).

En el contexto de las transiciones a la democracia, las organizaciones de víctimas y el movimiento de derechos humanos incorporaron en la agenda pública la necesidad de reconocer la memoria como un deber del Estado y como un derecho de las víctimas (Keck y Sikkink 1998, Orozco 2005, Tate 2007). De acuerdo con este planteamiento, las víctimas no podían ser reducidas a simples datos, pues detrás de cada una de ellas había historias de vida truncadas que merecían ser dignificadas. En sus luchas por la memoria, las víctimas buscaron resistir las políticas de silenciamiento y olvido mediante la narración de sus experiencias de sufrimiento y la reivindicación de la dignidad de las personas y las comunidades violentadas (Hackett y Rolston 2009, McEvoy y McConnachie 2013, Lira 2017, Castillejo-Cuéllar 2023). Por esta razón, como sostiene Jelin (2012), los trabajos de la memoria suponen la acción de sujetos que establecen relaciones con el pasado con el fin de otorgar sentido al presente a partir de las experiencias vividas, tanto individual como colectivamente.

Mientras que la verdad, en su dimensión factual, se orientaba al esclarecimiento de los hechos y ponía el énfasis en la descripción de las violencias más visibles, los ejercicios de memoria se desarrollaron de manera más descentralizada y reticular, a partir de la acción de organizaciones de víctimas y de derechos humanos, así como de los relatos individuales y colectivos contruidos sobre sus propias experiencias, percepciones y búsquedas de supervivencia (Blair 2002, 2008). A través de múltiples expresiones estéticas —como la música, la literatura, el teatro, la fotografía y el cine— surgieron campañas, obras artísticas, museos, murales y rituales sociales que produjeron imágenes y símbolos destinados a mantener viva la memoria como forma de resistencia al olvido, homenaje a las víctimas y mecanismo de sanación de las heridas del pasado (Jelin 2012).

Los estudios sobre verdad y memoria muestran que el esclarecimiento de la verdad se teje a partir de múltiples interpretaciones, puntos de vista y voces que, si bien pueden enriquecer la construcción de relatos convergentes y complementarios, también entran en tensión o en contradicción (Jelin 2012, Bakiner 2015, Krystalli 2021). En tal sentido, durante las últimas décadas las ciencias sociales han contribuido notablemente a desarrollar métodos de análisis e interpretación que permitan escuchar las diferentes voces y construir relatos que sean incluyentes y esclarecedores. Sin embargo, las distintas experiencias han evidenciado que los intentos por construir sentidos gruesos sobre la verdad y la memoria han sido cuestionados por los discursos negacionistas de sectores de poder cuyos intereses se han visto afectados, como ocurrió en países como

Argentina, Chile, El Salvador, Guatemala y Perú (Degregori, 2004, Orozco 2005, Lvovich y Grinchpun 2022, Daniels y Zalunardo 2024).

La oposición a los informes de las organizaciones de derechos humanos y de las comisiones de la verdad se ha expresado a través de diferentes discursos y prácticas de negación. Tal como lo ha mostrado Stanley Cohen (2005), la negación no se restringe al desconocimiento de los hechos (negación fáctica), sino que también se expresa en formas más sofisticadas, como la manipulación del lenguaje (negación interpretativa) y la minimización de los impactos (negación implicatoria). En tal sentido, las prácticas de banalización y relativización también son formas de negacionismo.

En efecto, inicialmente, la reacción de gobiernos y actores armados ha consistido en desconocer los hechos, como, por ejemplo, cuando los sectores cercanos las dictaduras negaron la práctica de torturas, asesinatos y desapariciones (Payne 2009, 151-183). Sin embargo, cuando ha sido imposible desmentir los hechos ante las evidencias, se ha recurrido a la negación interpretativa, como cuando simpatizantes de las dictaduras en el cono sur quisieron mostrar la barbarie como una guerra entre iguales, o la negación implicatoria, como cuando desviaron el debate público al cuestionar el número de víctimas (Ranalletti 2009, Lvovich y Grinchpun 2022).

Pero adicionalmente a estas formas de negación, se observan otras reacciones a los informes de las Comisiones, como la revictimización y estigmatización de víctimas o defensores de derechos humanos como subversivos (Lvovich y Grinchpun 2022); la elaboración de relatos alternativos orientados a promover el olvido o a exaltar a los perpetradores, como cuando los perpetradores de la violencia se mostraban como salvadores de la sociedad (Payne 2009, Lvovich y Grinchpun 2022); o el bloqueo de las recomendaciones formuladas por las comisiones, como ocurrió en los casos de Guatemala y de Perú (Ranalletti 2009, Gallego 2025).

El caso colombiano permite observar los esfuerzos de la CEV y de numerosas organizaciones sociales y de víctimas por contribuir al esclarecimiento de la verdad, a partir del aprendizaje acumulado en experiencias nacionales e internacionales. No obstante, pese a dichos esfuerzos, en un contexto marcado por la polarización política, también se evidencian expresiones de oposición que se manifiestan en discursos de negación. A continuación, el artículo presenta algunas de las principales contribuciones del Informe Final de la Comisión de la Verdad y, posteriormente, examina las características del discurso negacionista impulsado por sectores de derecha.

3. Ruta metodológica para la verdad y la memoria propuesta por la CEV

Cuando la CEV inició sus funciones, una de sus primeras tareas consistió en definir su equipo de trabajo, la estructura de funcionamiento y la ruta metodológica que permitiera cumplir con los objetivos trazados (CEV 2019a, 2019b). Para ello, la CEV realizó varios talleres orientados a concertar múltiples aspectos, entre ellos la metodología de trabajo. Dado que se trataba de un equipo amplio, conformado por personas con distintas trayectorias profesionales y provenientes de diversas regiones del país, alcanzar acuerdos representó un reto significativo no exento de fricciones.⁶

⁶ Entrevistas 01 y 02 con exintegrantes de la CEV. Comunicación personal, mayo-junio de 2023.

Según las personas entrevistadas, uno de los principales desafíos que enfrentó la Comisión consistía en definir cuál sería su aporte específico en relación con experiencias previas, como el trabajo del Centro Nacional de Memoria Histórica (2013), o la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (2015). Tras amplias discusiones internas dentro del equipo, se acordó adoptar una metodología basada en la escucha activa de todos los sectores sociales, en especial de las víctimas (CEV 2019). Para ello, resultaba fundamental acudir a los territorios, generar confianza y promover espacios de conversación y escucha con las comunidades (CEV 2019b, 17-23).⁷

El inicio de las actividades y los primeros contactos con las comunidades implicaron diversos retos, entre ellos responder a las expectativas sociales frente a la CEV y establecer relaciones respetuosas con las víctimas. Frente a estos desafíos, el hecho de contar con un equipo experimentado en trabajo comunitario facilitó el acceso a los territorios y la generación de vínculos de confianza. No obstante, también se presentaron obstáculos, como la irrupción de grupos armados en algunas zonas.⁸ En esos casos, resultó difícil iniciar las entrevistas y fue necesario esperar hasta que se garantizaran condiciones mínimas de seguridad para las comunidades y los equipos de trabajo.

Los informes de la CEV (2019a, 2020) señalan que, durante el primer año de trabajo, se avanzó significativamente en la realización de entrevistas y en la organización de los Encuentros por la Verdad.⁹ Se llevaron a cabo eventos presenciales y virtuales que, pese a las dificultades y a la oposición del gobierno de Iván Duque, contribuyeron a fortalecer la legitimidad de la Comisión.¹⁰ La trayectoria de trabajo comunitario y el nivel de confianza en las personas que integraban la CEV incidió significativamente en la aceptación social de esta institución, tal como lo afirman varias de las personas entrevistadas.¹¹

No obstante, la Comisión debió enfrentar varias dificultades, como la muerte del Comisionado Alfredo Molano en 2019, uno de los sociólogos más reconocidos del país y quien contribuyó notablemente en el diseño metodológico de la CEV. Más adelante, en 2020, el advenimiento de la pandemia COVID obligó a modificar la estrategia de acercamiento y de comunicación con las comunidades, ya que no era posible realizar entrevistas ni eventos de manera presencial (CEV 2019a, 2020). Lamentablemente, en agosto de 2020, como consecuencia de la pandemia, también falleció la Comisionada Ángela Salazar, quien se había caracterizado como líderesa de víctimas en la zona de Urabá (CEV 2020).

En materia de información, la CEV buscó contar con un soporte sólido en sus fuentes y, por esa razón, promovió la articulación de diferentes bases de datos existentes con el fin de unificar la información sobre los hechos de violencia (CEV 2019). La información cuantitativa, sin embargo, no era suficiente; era necesario realizar un amplio número de entrevistas individuales y colectivas en diversas regiones y territorios que reflejaran la

⁷ Entrevistas 01 y 02 con exintegrantes de la CEV. Comunicación personal, mayo-junio de 2023.

⁸ Entrevistas personales 01, 02 y 03 con exintegrantes de la CEV. Comunicación personal, mayo-octubre de 2023. Ver, además, CEV 2019a, 11-12.

⁹ Estos Encuentros buscaban promover el reconocimiento de responsabilidades, la reflexión y comprensión de los daños, y la dignificación de las víctimas. (CEV 2019a, 2022a).

¹⁰ Entrevista personal 02 y 03 con exintegrantes de la CEV. Conversación personal, junio-octubre 2023.

¹¹ Entrevista personal 02 y 03 con exintegrantes de la CEV. Conversación personal, junio-octubre 2023.

heterogeneidad de la sociedad colombiana.¹² Además de entrevistar a miles de víctimas y visitar numerosas comunidades, la Comisión también dialogó con actores de distintos sectores, entre ellos militares, empresarios y expresidentes, incluido Álvaro Uribe, su principal crítico (CEV 2022a, 11, Arias 2025).

De acuerdo con los informes de la CEV y con las entrevistas realizadas a algunos de sus antiguos integrantes, en medio de la pluralidad de perspectivas que tenían los comisionados, fue necesario llegar a varios consensos, entre los cuales se destacó la decisión de incluir en el informe solo aquellos hechos que pudieran ser verificados. El ejercicio interpretativo, además, se orientó a comprender la complejidad de las prácticas de violencia, sus contextos, los diferentes actores sociales involucrados, así como en hacer visible los impactos en las comunidades y la experiencia de las víctimas del conflicto armado (CEV 2022g).¹³ Además, todas las entrevistas realizadas por la CEV pasaron por un proceso de transcripción, codificación y sistematización en el Sistema de Información Misional (SIM), que permitía organizar el material recopilado y facilitar el posterior trabajo de análisis y redacción por parte del equipo de investigadores.¹⁴

Con respecto a la elaboración del informe dice uno de los antiguos integrantes de la CEV:

Nosotros le dedicamos los últimos seis meses a la elaboración del Informe [...] y fue un batallón de investigadores, porque en el Informe, en un momento dado, estuvimos 600 personas [...] escribiendo. Más casi 50 editores, o sea, eso fue una cosa descomunal.¹⁵

Los distintos capítulos del Informe Final fueron liderados por varios de los comisionados de la CEV, quienes definieron los temas fundamentales del trabajo. La elaboración, discusión y aprobación de los textos dependía del consenso entre los comisionados. También se redactaron capítulos anexos que recogían investigaciones desarrolladas durante el proceso, aunque no contaron con el respaldo unánime de los comisionados para ser publicados con su firma.¹⁶ En conjunto, se trató de una metodología sustentada en el aprendizaje de las experiencias previas, el trabajo colectivo, la escucha atenta a las víctimas y a los diferentes actores sociales en Colombia, el rigor metodológico que diera solidez a los contenidos y la disposición para enfrentar las adversidades.

4. Elementos epistemológicos y teóricos para abordar la verdad y la memoria

El alcance del esclarecimiento de la verdad, en el caso de la CEV, debía enfrentar una limitación debido a que, por la magnitud de la violencia y la duración del conflicto, resultaba imposible describir todos los hechos o detenerse en casos particulares. Tal como lo expresaba una de las personas entrevistadas, la Comisión optó por concentrarse en identificar los patrones de violencia, los responsables y sus impactos. Este enfoque hacía necesario analizar los contextos, los factores que incidían en las prácticas violentas, quiénes se beneficiaban de ellas y los efectos individuales y colectivos que generaban.¹⁷

¹² Entrevista personal 01 con exintegrante de la CEV, mayo de 2023. Ver, además, CEV 2022a.

¹³ Entrevista 01, con exintegrante de la CEV. Comunicación personal, mayo de 2023.

¹⁴ Entrevista 01, con exintegrante de la CEV. Comunicación personal, mayo de 2023. Ver, además, CEV 2019a, 2022a).

¹⁵ Entrevista 01, con exintegrante de la CEV. Comunicación personal, mayo de 2023.

¹⁶ Entrevista 01, con exintegrante de la CEV. Comunicación personal, mayo de 2023.

¹⁷ Entrevista 01, con exintegrante de la CEV. Comunicación personal, mayo de 2023.

Adicionalmente, el enfoque adoptado por la CEV partía de la premisa de que el esclarecimiento de la verdad no podía limitarse a la mera descripción de los hechos (CEV 2022a). La CEV buscaba trascender las preguntas descriptivas centradas en “qué pasó” y “quiénes fueron los responsables directos”, para avanzar hacia una interpretación crítica sustentada en procesos de escucha y en el análisis documental que indagaba también por las condiciones que incidieron en la generación y reproducción de las violencias, así como por quiénes se beneficiaron de la guerra. De acuerdo con una de las víctimas citadas por esta institución: “No queremos una verdad que cuente casos solamente; queremos, sobre todo, una verdad que explique por qué” (CEV 2022a, 29). La búsqueda de la verdad implicaba desentrañar las múltiples capas de exclusión y de violencia —directa, estructural y simbólica— que han atravesado la vida colombiana. Según la CEV:

Procuramos alejarnos de las lecturas simplistas y binarias...Es importante destacar que de manera muy temprana en el análisis hecho por los comisionados emergió la evidencia de que el conflicto armado en Colombia no se reduce al enfrentamiento entre aparatos armados ni fue una guerra solamente ideológica (CEV 2022a, 13).

Desde finales del siglo XX, las organizaciones de derechos humanos impulsaron importantes esfuerzos de reconstrucción y documentación sobre las violaciones de derechos humanos en Colombia. Las experiencias recientes en materia de justicia transicional en el mundo, junto con los debates sostenidos en La Habana, sirvieron de base para que la CEV elaborara un relato que no se centrara únicamente en los actos de violencia directa, ni en los actores de la guerra, sino que ofreciera elementos para una interpretación crítica de la historia del conflicto colombiano, el establecimiento de responsabilidades éticas y políticas, la comprensión de los impactos sociales de las violencias, el reconocimiento de la dignidad de las víctimas y la identificación de posibles rutas para promover la convivencia (CEV 2022a, Tapia 2019, de Waardt y Weber 2019).

Si bien la CEV, debido a la pluralidad de visiones que había entre sus integrantes, no quiso adoptar explícitamente ningún enfoque teórico,¹⁸ se podría afirmar que la Comisión adoptó un enfoque interpretativo crítico y plural para analizar los patrones de violencia, las responsabilidades colectivas y los impactos en las víctimas (CEV 2022a). Dicho enfoque permitió comprender cómo el conflicto armado se transformó a lo largo de sus distintos periodos. Así mismo, el trabajo de esclarecimiento consideró no solo las violencias directas, sino también las estructurales y simbólicas, lo que implicaba examinar los aparatos políticos, económicos y culturales que las sostuvieron. Según se afirma en el Informe Final de la CEV:

Más allá de la confrontación para ganar control del conflicto, la lucha por el territorio no solo ha tenido un propósito insurgente o contrainsurgente, sino que también se ha mezclado con el narcotráfico, el blanqueo de capitales y en algunos territorios, con proyectos económicos y extractivos. El despojo de tierras asociado al desplazamiento forzado ha llevado a la pérdida de modos de vida, procesos organizativos y producción agraria tradicional con el consiguiente aumento de la desigualdad y la precarización. Se

¹⁸ Ver Franco 2022; asimismo, presentaciones de excomisionada Marta Ruíz y del excomisionado Alejandro Castillejo, 2026, Semana por la paz, septiembre 22, Universidad de Antioquia.

calcula que, en el contexto del conflicto armado, 8 millones de hectáreas han sido despojadas de forma violenta (CEV 2022a, 24).

El trabajo de la Comisión evidenció un esfuerzo por trascender las limitaciones de la *verdad descriptiva* centrada en las violencias directas, para dar paso a una concepción más amplia que podría denominarse *verdad interpretativa* (Boraine 2000) o *verdad integrativa* (Castillejo-Cuéllar 2023), que permite el diálogo con los testimonios y las memorias de las víctimas y que está orientada hacia la comprensión de los contextos, de los patrones de violencia, del sufrimiento de las víctimas y de sus luchas por reconstruir sus vidas.¹⁹ Más que una exposición de datos sobre muertes y hechos violentos, el propósito fue permitir que la sociedad comprendiera que también existen otras formas de violencia — estructural, cultural, racial y de género — que habían permanecido invisibilizadas en los relatos tradicionales sobre el conflicto colombiano.

5. Los actores del conflicto y sus responsabilidades

Uno de los mandatos de la CEV consistía en establecer las responsabilidades colectivas de los grupos y actores involucrados en las violencias en Colombia. Según el Informe Final todos los actores armados —incluido el Estado—, así como diversos sectores de la sociedad civil, tuvieron distintos grados de responsabilidad en el conflicto armado. Para identificar tales responsabilidades, el Sistema Integral para la Paz articuló múltiples bases de datos, lo que permitió determinar los hechos victimizantes atribuidos a cada actor armado.²⁰ Desde una perspectiva cuantitativa, esta información se aprecia con mayor claridad en el tomo *Hasta la guerra tiene límites*, que hace referencia a las violaciones los derechos humanos y a las infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH). Como ejemplo ilustrativo, el Informe, en el tomo *Hallazgos y recomendaciones*, señala lo siguiente con respecto al homicidio como hecho victimizante:

Según el estudio desarrollado por la Comisión junto con la JEP y HRDAG (Human Rights Data Analysis Group), los principales responsables de homicidios son los grupos paramilitares, con aproximadamente el 45 % de la responsabilidad (205.028 víctimas), las guerrillas fueron responsables del 27 % de las víctimas (122.813 víctimas) y los agentes estatales directamente del 12 % (56.094 víctimas). Del porcentaje de guerrillas, el 21 % corresponde a las FARC-EP, el 4 % al ELN y el 2 % a otras guerrillas (CEV 2022a, 41).

En esta sección, el Informe Final presenta los diferentes tipos de violaciones y la distribución de responsabilidades entre los actores armados. Más adelante, destaca el incremento de la violencia desde la década de 1980, la degradación del conflicto armado y las afectaciones a la población civil. Al respecto, el documento señala:

El enfrentamiento inicial entre la fuerza pública y las guerrillas, posteriormente agravada con la participación paulatina de los grupos paramilitares y también de otros agentes del Estado y sectores civiles, hace que estos actores sean responsables de ese universo de víctimas que, según el resultado final de la integración de bases de datos del proyecto JEP-CEV-HRDAG, corresponde a 450.666 muertos, 121.768 desaparecidos de

¹⁹ Entrevista personal 02 con exintegrante de la CEV, mayo de 2023.

²⁰ Ver el tomo *Hasta la Guerra tiene límites*, sobre Violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario (CEV 2022c, 46-47).

manera forzada, 50.770 secuestrados, 16.238 niños, niñas y adolescentes reclutados y alrededor de 8 millones de desplazados (CEV 2022a, 201).

El Informe Final señala que las responsabilidades en el conflicto armado no se limitan a las expresiones de violencia directa, sino que abarcan una comprensión más amplia de las dinámicas estructurales y de las múltiples formas de violencia que lo alimentaron. Veamos algunos ejemplos. En el caso de las insurgencias, el informe presenta el contexto histórico del surgimiento de las guerrillas de izquierda y el crecimiento del proyecto revolucionario durante las décadas de 1960 y 1970, así como la decisión de combinar la lucha armada con la acción política (CEV 2022a, 212–294). También expone las dificultades de los procesos de paz en la década de 1980 y el posterior deterioro del conflicto armado en los años noventa. En esa dinámica de intensificación de la guerra, los grupos insurgentes desplegaron acciones que convirtieron en enemigo a amplios sectores de la sociedad civil, a través del secuestro y la extorsión (CEV 2022a, 231–232), los ataques indiscriminados contra la población civil (CEV 2022a, 235–237), el reclutamiento forzado de menores (CEV 2022a, 237–239) y el desplazamiento de comunidades enteras.

El Informe Final de la Comisión también analiza los entramados del paramilitarismo, abordando la historia y transformación de estos grupos, así como sus alianzas con sectores económicos, el narcotráfico y las fuerzas militares (CEV 2022a, 295–383). Profundiza en aspectos que ya habían sido examinados por organizaciones de derechos humanos y rastrea los orígenes del fenómeno en las políticas contrainsurgentes de la década de 1960, el apoyo de Estados Unidos y la legalización de prácticas que permitieron armar campesinos bajo el argumento de la defensa contra la insurgencia (CEV 2022b, 119–121). Asimismo, describe una nueva ola paramilitar en la década de 1980, la creación del grupo Muerte a Secuestradores MAS, sus vínculos con narcotraficantes, sus relaciones con las fuerzas armadas y su expansión a la región del Magdalena Medio (CEV 2022b, 183–187). También ilustra la expansión del proyecto en la década de 1990, con la creación de la Asociación de Autodefensas de Córdoba y Urabá (AACU) y, posteriormente, de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), que extendieron su poder a escala nacional (CEV 2022b, 283–422). Finalmente, el documento cuestiona la narrativa legitimadora basada en “el derecho a la defensa”, la cual sirvió para justificar acciones ofensivas, atacar a la población civil y despojar a las comunidades de sus territorios (CEV 2022a, 363–367).

En relación con el Estado, el Informe Final no lo presenta como un actor monolítico ni estático. Por el contrario, su análisis se desarrolla, por ejemplo, en las secciones dedicadas a las políticas de seguridad (CEV 2022a, 463–527) y a la impunidad (CEV 2022a, 527–595) del tomo *Hallazgos y recomendaciones*. En la primera, el documento examina cómo, desde la década de 1960 y con asesoría del gobierno de Estados Unidos, se implementaron políticas de seguridad de orientación contrainsurgente inspiradas en los postulados de la Doctrina de la Seguridad Nacional. Según esta doctrina, el enemigo a combatir era interno y no se limitaba a los combatientes de las guerrillas de izquierda, sino que se extendía a amplios sectores de la población civil. Aunque en Colombia, desde la restauración de la democracia en 1957, no se instauraron dictaduras, sí se consolidó una amplia discrecionalidad de las fuerzas militares, el abuso del estado de excepción y

la persecución de organizaciones civiles señaladas como colaboradoras de las guerrillas (Ugarriza y Pabón 2017, Urueña y Dermer 2020).

El desarrollo de las políticas de seguridad con orientación contrainsurgente tuvo graves consecuencias para la población civil. En su nombre se estigmatizó a amplios sectores sociales y se incrementaron las violaciones de derechos humanos (CEV 2022a, 521-527). El Informe Final evidencia la participación de las fuerzas armadas en la persecución de grupos señalados como enemigos internos —sindicalistas, estudiantes, líderes de izquierda— y su contribución en la formación y expansión de grupos paramilitares. Además, el Estado no asumió con seriedad las investigaciones penales frente a estas acciones, debido a la creación de dispositivos institucionales como el fuero y la justicia penal militar, así como a la infiltración en las instituciones judiciales, que impidieron que la Fiscalía y la justicia ordinaria avanzaran en sus investigaciones (CEV 2022a, 527-530).

La Comisión propone una lectura más compleja y relacional, que busca articular —a manera de mosaico— las múltiples voces de los distintos actores sociales, en especial las de las víctimas, con el fin de construir un relato que permita identificar patrones de violencia estructural y cultural, así como nombrar violencias antes invisibilizadas, como las de género y las raciales (Coll y Miller 2025, González Villamizar y Peters 2025), establecer responsabilidades colectivas y generar procesos de reconocimiento por parte de victimarios a través de los Encuentros por la Verdad (CEV 2022a, Gallego 2025).

6. Los impactos del conflicto sobre las víctimas

En la sección “Colombia herida” del tomo *Hallazgos y recomendaciones*, el Informe Final evidencia la magnitud de la violencia sociopolítica ejercida durante más de seis décadas y las profundas huellas que dejó en la sociedad colombiana. Asimismo, muestra que estos impactos fueron diferenciados, pues la violencia recayó principalmente sobre la población civil, en especial sobre los sectores campesinos, la población urbana empobrecida, los pueblos étnicos, las mujeres y las niñas, niños y jóvenes de zonas rurales y marginadas (CEV 2022a, 92).

De acuerdo con la información presentada por la CEV, la intensidad del conflicto armado ha variado a lo largo de los distintos ciclos de violencia. Si bien la violencia política de las décadas de 1960 y 1970 produjo graves procesos de victimización, y en la de 1980 se sumó la violencia asociada al narcotráfico, resulta particularmente significativo el nivel de deterioro alcanzado por el conflicto y las violaciones de derechos humanos desde finales del siglo XX (CEV 2022b, 238-421). Al respecto, la CEV, en el tomo *Hallazgos y recomendaciones* señala:

En el periodo comprendido entre 1996 y 2008, la agudización de la guerra y la violencia contra la población civil y los territorios se extendió por el país, generando aproximadamente el 75 % de las víctimas del conflicto armado según registros oficiales. La violencia indiscriminada y la propia degradación del conflicto conllevaron no solo a la extensión del miedo, el odio o las retaliaciones, sino también una relación cada vez más estrecha de la violencia política con el crimen organizado en busca de sus propios objetivos (CEV 2022a, 35-36).

La referencia a las víctimas no se limita a los grupos de la sociedad civil que padecieron directamente los hechos más graves del conflicto, sino que incluye también una reflexión sobre los impactos de la violencia en la vida de las personas sobrevivientes y de las

comunidades. En este sentido, el Informe Final aborda las afectaciones en múltiples dimensiones: la vida cotidiana (CEV 2022a, 35–40), los traumas colectivos (CEV 2022a, 35–40), la salud mental (CEV 2022a, 40–42), el deterioro social generado por la guerra (CEV 2022a, 45), la ruptura de los vínculos con los territorios y de los lazos comunitarios en las poblaciones campesinas, indígenas y afrocolombianas (CEV 2022a, 45–48), la deshumanización del otro (CEV 2022a, 65–69), la destrucción de la naturaleza (CEV 2022a, 69–74) y la polarización de la sociedad colombiana (CEV 2022a, 55–59).

El relato que busca construir la CEV se distancia de las explicaciones simples y lineales. En lugar de ello, propone una lectura compleja del conflicto armado, marcada por diferentes momentos históricos, múltiples actores, diversas expresiones de violencia e impactos heterogéneos. A diferencia de lo sostenido por sus detractores, el informe no centra su análisis en un solo actor, en un tipo particular de víctima ni, en los repertorios de violencia directa ejercidos por un grupo armado (Centro Democrático 2022). Más bien, procura dar cuenta de las violencias múltiples presentes en los territorios, de la participación de diversos actores armados y de los apoyos que estos recibieron de distintos sectores de la sociedad civil. Asimismo, el documento analiza los efectos de los discursos ideológicos que, al construir la figura del “otro político” como enemigo, legitimaron procesos de estigmatización y de banalización de la violencia contra la población civil. Al respecto, la CEV señala:

Por ejemplo, no solo la doctrina de seguridad nacional ha considerado como enemiga a buena parte de la población civil, también el entrenamiento militar ha utilizado muchas veces esta concepción del enemigo que da un marco de sentido que termina facilitando o normalizando la agresión porque considera al otro como «no persona». En el caso de exmilitares responsables de casos de ejecuciones extrajudiciales, muchos han señalado el papel de esta dimensión emocional asociada a prácticas colectivas, entrenamiento o cánticos que suponen una normalización de la violencia extrema. En los reconocimientos llevados a cabo por miembros de las FARC-EP, la invisibilización de las víctimas en ocasiones y su consideración como alguien que representa globalmente esa idea de enemigo han sido utilizadas para justificar sus acciones (CEV 2022a, 58).

Teniendo en cuenta el principio de centralidad de las víctimas, la CEV resalta su compromiso ético y político con ellas. (CEV 2022a, 27–32). En este sentido, no se limita a una referencia general a los grupos de víctimas, sino que busca reconocer, además de su condición de afectadas por la violencia, sus luchas y transformaciones como sujetos políticos. Por esta razón, la Comisión no solo recibió más de mil informes elaborados por diversas organizaciones de víctimas, sino que también promovió espacios de escucha y de reflexión que, además de visibilizar los impactos de la violencia, permitieron mostrar los procesos organizativos desarrollados en los territorios (CEV 2022a, 35).

El enfoque crítico de la CEV se manifiesta también en su reflexión sobre la normalización de la violencia y en el esfuerzo por visibilizar los rostros y las voces de violencias antes silenciadas, como las violencias sexuales contra mujeres y disidencias sexuales (CEV 2022d); las violencias ejercidas sobre niñas, niños y adolescentes (CEV 2022f); y las violencias raciales cometidas contra comunidades afrocolombianas e indígenas (CEV 2022e). La Comisión aportó una comprensión más profunda del conflicto armado al emplear metodologías basadas en la escucha de las víctimas y en procesos dialógicos; al incorporar una concepción integral de la verdad e identificar distintos niveles de responsabilidad que trascienden a los actores armados, para dar cuenta también de las

violencias estructurales y simbólicas, así como de las de género y las raciales (CEV 2022g).

7. La reacción negacionista

El escenario social en el que se publicó el Informe Final de la CEV estuvo atravesado por una intensa disputa en torno a la verdad y la memoria del conflicto armado. La polarización política —como advierte la propia Comisión— evidenció una fractura profunda en la sociedad colombiana (CEV 2022a, 55). Para 2022, año en que se presentó el informe, ya circulaban relatos orientados a deslegitimar el proceso de paz, el Acuerdo Final y la CEV. Quienes promovían estas narrativas cuestionaban el origen, la legitimidad y la composición de la Comisión, así como la credibilidad de sus resultados, incluso sin haber leído el documento en su totalidad, pues en ese momento todavía no se había publicado el conjunto completo de volúmenes y la extensión del informe hacía inviable una revisión rigurosa en tan corto tiempo (Botero 2022).

Con ocasión de la entrega del Informe Final, el partido de derecha Centro Democrático anunció la elaboración de varios informes alternativos e, incluso, la creación de una “Comisión Civil” para investigar, supuestamente, los temas que la CEV habría omitido. El 2 de octubre de 2022 —fecha conmemorativa del plebiscito en el que triunfó la campaña del No— dicho partido publicó la cartilla titulada *¿Cuál verdad?*, en la que reunió una serie de textos escritos por militantes y simpatizantes ideológicamente afines, con el propósito de cuestionar los hallazgos y las conclusiones del informe de la CEV (Botero 2022, Centro Democrático 2022, Correa 2022).

La cartilla se abre con un texto del líder del partido, Álvaro Uribe, seguido por un artículo de Darío Acevedo, exdirector del Centro Nacional de Memoria Histórica durante el gobierno de Iván Duque. Luego, intervienen figuras políticas del Centro Democrático, entre ellas las senadoras María Fernanda Cabal (2022) y Paloma Valencia (2022), así como el exministro de defensa Diego Molano (2022) y otros miembros del partido. También contribuyen exfuncionarios que, aunque no militaban formalmente en esa colectividad, comparten afinidades ideológicas con la derecha, como el exfiscal Néstor Humberto Martínez (2022) y el exsuperintendente de Notariado y Registro Jorge Enrique Vélez (2022), ambos vinculados al partido Cambio Radical. El documento incluye, además, escritos de militantes de menor rango político y concluye con testimonios de un grupo de víctimas de las FARC (Centro Democrático 2022).

La fecha de publicación (2 de octubre), el formato elegido (cartilla) y el orden jerárquico en que aparecen los articulistas configuran un recurso retórico que otorga al texto la apariencia de un documento académico, aunque en realidad privilegia las voces de autoridad política encargadas de definir qué debe considerarse como “verdad”. El contenido, se sustenta en argumentos falaces —entre ellos, el principio de autoridad en cabeza de Álvaro Uribe, la creación de un enemigo imaginario que presenta a la CEV como parte de una conspiración, y afirmaciones falsas, como el señalamiento de temas supuestamente no investigados por la CEV— (Centro Democrático 2022). En lo que sigue, se ofrece un breve análisis del discurso negacionista presente en esta cartilla, tomando como referencia las categorías desarrolladas en la sección anterior: la metodología, la concepción de la verdad, las responsabilidades y los impactos sobre las víctimas.

8. Ruta metodológica y concepción sobre la verdad

En relación con la verdad, la cartilla no desarrolla una discusión sustantiva sobre el sentido del esclarecimiento en una sociedad afectada por la violencia masiva. Más que un documento analítico, se configura como una compilación de opiniones políticas sin coherencia interna. En este conjunto, la noción de verdad funciona como un significante vacío utilizado de manera retórica para deslegitimar el Informe Final de la CEV, sin ofrecer una reflexión colectiva ni argumentos conceptuales que sustenten la crítica a la concepción de verdad presente en dicho informe. Algunos ejemplos permiten ilustrar esta característica: tanto Álvaro Uribe (2022, 4) como Paloma Valencia (2022, 55) afirman que la verdad es relativa y que existen “muchas verdades”. Argumentan que pretenden contribuir con su propia versión y, sin embargo, ambos rechazan de manera categórica que el informe de la CEV pueda ser considerado verdadero o legítimo.

Con un sustento diferente a la visión relativista de Uribe y Valencia, Nubia Stella Martínez —entonces directora del Centro Democrático— cuestiona la rigurosidad del informe de la CEV y sostiene que la sociedad colombiana necesita una “verdad pura” y no sesgada (N. Martínez 2022, 34-41). Con ello, Martínez refuerza la idea de una verdad única y objetiva definida desde una posición de autoridad política. Por su parte, Darío Acevedo, exdirector del Centro Nacional de Memoria Histórica y quien funge como la figura académica de la cartilla, cuestiona que la CEV no tuviera claridad sobre el sentido de la verdad, pues —según él— no se precisa si su propósito era el esclarecimiento o la construcción de memoria histórica. Además, plantea que la Comisión debió estar conformada por historiadores con una orientación académica “neutral”, en lugar de activistas de derechos humanos o líderes sociales (Acevedo 2022, 24).

El intento de construir una “verdad alternativa” desde los sectores de derecha desconoce las experiencias y los debates internacionales en torno a las comisiones de la verdad, así como los esfuerzos acumulados por recuperar y dignificar la memoria de las víctimas. En la cartilla, la confusión entre *verdad relativa*, *verdad pura* y *verdad histórica* parece ser, para los integrantes del Centro Democrático, un asunto secundario frente a su propósito principal: cuestionar políticamente un informe que no estudiaron con rigor y sobre el cual mantenían una profunda desconfianza, motivada por la distancia entre sus conclusiones y el relato que el partido ha sostenido sobre el conflicto armado colombiano.

En cuanto a la metodología, salvo el texto de Acevedo, la cartilla no presenta una reflexión sustantiva sobre las formas en que puede esclarecerse la verdad en una sociedad atravesada por el conflicto armado. Sin embargo, cuando Acevedo sostiene que la CEV se equivoca al confundir memoria histórica y verdad, y plantea que la Comisión debió estar integrada exclusivamente por académicos, pasa por alto la riqueza y la complejidad de las experiencias internacionales de esclarecimiento desarrolladas en las últimas décadas, en las que, precisamente, se ha reconocido el valor de los enfoques interdisciplinarios y de la participación activa de las víctimas y de las organizaciones sociales.

La cartilla tampoco ofrece una descripción clara de los métodos de recolección y análisis de la información utilizados por sus autores. En varios casos, los datos y afirmaciones provienen de experiencias personales vinculadas al ejercicio de altos cargos en el Estado. Además, persisten dudas sobre la transparencia de algunos articulistas que, sin

explicitar su lugar de enunciación como exfuncionarios públicos, se presentan como portavoces de la “verdad” en temas sobre los cuales tienen un sesgo evidente, tal como ocurre con el ex Ministro de Defensa al negar la responsabilidad del Estado en las ejecuciones extrajudiciales (Molano 2022); con el ex Fiscal General, quien niega la hipótesis del entrapamiento (N. H. Martínez 2022) o con el ex Superintendente de Notariado y Registro, quien banaliza la responsabilidad estatal en el despojo de tierras (Vélez 2022).

9. Actores y responsabilidades

El discurso negacionista desconoce la existencia de un conflicto armado y busca presentar el caso colombiano como el de una democracia estable y respetuosa de los derechos humanos. En esta narrativa, la responsabilidad principal de la violencia recae en las guerrillas, mientras que la del Estado se minimiza o se omite (Centro Democrático 2022). Álvaro Uribe (2022), quien asume el liderazgo en la construcción de este relato, sostiene que en Colombia ha existido una democracia sólida, que las fuerzas armadas han actuado con respeto por los derechos humanos y que la expresión conflicto armado no resulta aplicable a nuestro contexto. Su texto constituye, en primer lugar, un ejercicio de memoria desde el poder, en el que predominan las voces de las élites políticas. En segundo lugar, busca justificar su gestión gubernamental y las políticas de “seguridad democrática”, defender el uso del término “amenaza terrorista” y cuestionar a la CEV por no haber resaltado, según su interpretación, los incumplimientos de las FARC (Uribe 2022, 13). Además, objeta que la Comisión haya atribuido responsabilidades al Estado por violaciones de derechos humanos, pues —a su juicio— ello implicaría una forma de justificación de la violencia insurgente. Al respecto, sostiene:

La Comisión de la Verdad ha producido como titular de su obra la frase “El Estado es el responsable”. Eso es nada más y nada menos que la justificación de la violencia, el terrorismo, el asesinato, el secuestro, las violaciones, el reclutamiento de menores, las destrucciones, el atraso y la pobreza de todos los años por actuación de grupos violentos (Uribe 2022,10).

En relación con la exaltación del Estado y de las Fuerzas Armadas, además del texto de Uribe, otros como el del exministro de defensa Diego Molano insisten en resaltar el profesionalismo militar y en negar la existencia de una doctrina que haya vulnerado los derechos humanos (Molano 2022, 43). Respecto a la formación de grupos paramilitares, predomina el silencio, salvo en el texto de Nubia Stella Martínez, quien sostiene que estos grupos surgieron como consecuencia la violencia de las FARC (N. Martínez 2022, 36). De manera similar, frente al caso de las ejecuciones extrajudiciales, varios autores sostienen que se trató de situaciones aisladas y que la atribución de responsabilidades a las Fuerzas Armadas constituye, según esta perspectiva, un intento de desprestigiarlas (Uribe 2022, 8; Molano 2022, 42-53).

Una de las críticas más reiteradas entre quienes han cuestionado el Informe Final se refiere a presuntos silencios o insuficiencias en el tratamiento de las violencias cometidas por los grupos subversivos, en particular las responsabilidades históricas de las guerrillas (Uribe 2022), la supuesta omisión de la influencia del comunismo internacional en el conflicto armado (Acevedo 2022) y del reclutamiento forzado de menores (Cabal 2022). No obstante, todos estos aspectos fueron abordados ampliamente

por la CEV en distintas secciones de su informe, como se ha mostrado en los apartados anteriores.

10. Impacto de la violencia

En los distintos artículos de la cartilla *¿Cuál verdad?* se observa un énfasis en desacreditar a la CEV, cuestionar su origen y deslegitimar el trabajo de los comisionados. Varios autores critican de manera apresurada algunas de los hallazgos de la CEV sobre los patrones de violencia y las responsabilidades derivadas del conflicto, pero ofrecen escasa elaboración sobre los impactos de dicha violencia en las víctimas. Al mismo tiempo que se exalta el papel de las Fuerzas Armadas y se minimizan las responsabilidades asociadas a las políticas de seguridad, las críticas del Centro Democrático al Informe Final de la CEV centran su atención casi exclusivamente en las víctimas de las FARC-EP, relegando a un segundo plano a las demás poblaciones afectadas.

Algunos enunciados ejemplifican este discurso, los cuales se pueden ver en afirmaciones como: “Nosotros como sociedad tenemos la obligación moral de oponernos a una verdad sesgada (...) esa verdad que se debe escribir con las víctimas” (Cabal 2022, 33). Con esta declaración, lo que intenta la senadora Cabal es cuestionar la legitimidad del informe de la Comisión de la Verdad, sugiriendo incluso que sus hallazgos son “sesgados”. Ahora bien, cuando Cabal centra la legitimidad en algunas voces de víctimas, recae en una interpretación selectiva con la intención de minimizar aquellos testimonios que no se ajustan a su visión del conflicto.

Nubia Stella Martínez (2022) sostiene que existe una intención de invisibilizar a las víctimas de las FARC. Su discurso, sin embargo, evidencia una estrategia centrada en la responsabilización exclusiva de dicho grupo insurgente, que omite la complejidad y la multicausalidad del conflicto armado y de sus actores. La narrativa que propone revela una concepción parcial de víctima que deslegitima los enfoques integrales de justicia transicional. Así lo expresa: “Concentramos la mayor atención al respecto de las víctimas del terrorismo y la violencia (...) A lo largo del proceso las FARC han logrado ocultar, mimetizar, disimular y esconder a sus propias víctimas” (N. Martínez 2022, 40).

El exministro de defensa Diego Molano (2022) refuerza la idea de presentar a las Fuerzas Armadas como víctimas del conflicto, y en particular de las FARC: “Hoy hay 403.352 víctimas de la Fuerza Pública que sufrieron también en carne propia los actos despreciables, violentos, inhumanos y degradantes de las FARC” (Molano 2022, 50). La cita de Molano, al priorizar los daños sufridos por militares sobre los de la sociedad civil, muestra, por una parte, el interés en sugerir que la CEV no había tenido en cuenta a los integrantes de la fuerza pública como víctimas, lo cual queda desvirtuado con la lectura atenta del informe; y, por otra parte, la intención de favorecer la imagen institucional de las fuerzas armadas.

11. Análisis de la tensión entre el informe de la CEV y el discurso negacionista

El artículo evidencia la tensión entre dos concepciones del esclarecimiento de la verdad. La primera se vincula con una visión pluralista que recoge las experiencias y legados del movimiento de derechos humanos, y que concibe la verdad y la memoria como derechos capaces de limitar los abusos del poder político. En este marco se integran perspectivas epistemológicas hermenéuticas y críticas, junto con metodologías plurales que permiten

identificar múltiples niveles y dimensiones de la violencia. La segunda concepción se inspira en el realismo político, según el cual ni la institucionalidad ni los derechos operan como límites al poder, sino como instrumentos a su servicio (Teitel 2000). Desde esta perspectiva, el esclarecimiento de la verdad se percibe como una amenaza a un proyecto de orden y seguridad, de modo que la única verdad admisible sería una “verdad oficial” que refuerce dicho proyecto. En el caso colombiano, este enfoque se articula con la narrativa según la cual la violencia responde a una amenaza terrorista que debe resolverse por la vía militar y en la que el único responsable es “el grupo terrorista de las FARC” (Centro Democrático 2022).

La tensión entre una concepción robusta del esclarecimiento de la verdad y el negacionismo también se manifiesta en el plano teórico y metodológico. La CEV entiende la verdad como un proceso dialógico que, además de la constatación de hechos victimizantes, requiere la participación y la escucha de diversos sectores sociales bajo enfoques diferenciales. En contraste, el partido Centro Democrático no desarrolla una concepción consistente sobre el esclarecimiento de la verdad ni sobre las metodologías que debieron emplearse; más bien, construye una narrativa orientada a cuestionar la legitimidad del Acuerdo Final, de la CEV y de su Informe Final, por no coincidir con el relato político del partido.

Con respecto a las responsabilidades y al impacto social de la violencia, en su informe la CEV da cuenta de las múltiples responsabilidades de diferentes actores en diferentes formas de violencia. Así mismo, deja ver cómo estas expresiones de violencia afectaron a diferentes sectores sociales, especialmente a la sociedad civil. Por su parte, el discurso negacionista liderado por el Centro Democrático, hace especial énfasis en la responsabilidad de las guerrillas, principalmente de las FARC, y visibiliza casi exclusivamente a las víctimas de estos grupos.

12. Breve conclusión

La experiencia de la Comisión de la Verdad en Colombia muestra los esfuerzos por incorporar aprendizajes de otras comisiones y del movimiento de derechos humanos, a través de una perspectiva crítica e interpretativa que permitió tejer un diálogo entre la verdad fáctica y las memorias individuales y colectivas. Así mismo, deja ver la adopción de nuevas metodologías -especialmente basadas en la escucha- que, sin dejar de lado la descripción de los hechos, también buscaron dar cuenta de las experiencias de sufrimiento, resistencia y dignificación de las víctimas.

El artículo no busca promover una visión apologética del Informe Final de la Comisión, más bien, reconoce el mérito de los esfuerzos colectivos por comprender *qué* sucedió, *por qué* sucedió y *qué impactos generó* el conflicto armado en una sociedad que durante tantos años fue condenada al silencio, al olvido y al miedo. Igualmente, el artículo muestra la reacción del partido de derecha *Centro Democrático* consistente en elaborar un discurso político orientado a desconocer los aportes de la Comisión.

Hacia el futuro será necesario profundizar sobre los aprendizajes que deja esta experiencia y examinar críticamente las limitaciones y las dificultades que tuvo la Comisión en medio de una sociedad dividida. Ese ejercicio crítico y reflexivo resulta aún más necesario, cuando Colombia ha experimentado recientemente un giro político hacia la extrema derecha en las elecciones presidenciales 2026, y cuando el nuevo gobierno ha

prometido eliminar las instituciones de justicia transicional y ha promovido un nuevo relato negacionista.

Finalmente, este caso deja ver que, en un escenario sobrepolitizado como el colombiano, la tensión entre esclarecimiento y negacionismo no está zanjada. Hacia el futuro también será necesario investigar con mayor profundidad las condiciones sociales, políticas y culturales que inciden en el crecimiento del negacionismo y su impacto en los derechos de las víctimas.

Referencias

- Acevedo, D., 2022. La verdad o una compilación de lugares comunes. *En*: Centro Democrático, ed., *¿Cuál verdad?* Bogotá: Centro Democrático, 23–30.
- Arbour, L., 2019. Justicia económica y social para sociedades en transición. *En*: L. Arbour, D. Sharp y L. Waldorf, *Justicia transicional y posconflicto* [en línea]. Bogotá: Siglo del Hombre/Universidad de los Andes, 55–74. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/j.ctvkjb32m.6>
- Arias, G., 2025. Oportunidades y dilemas de la participación en tiempos de la Comisión de la Verdad. *En*: International Center for Transitional Justice (ICTJ) y Humanity United, eds., *Una mirada a la Comisión de la Verdad de Colombia*. Bogotá: Planeta, 47–68.
- Bakiner, O., 2015. One truth among others? Truth commissions' struggle for truth and memory. *Memory Studies* [en línea], 8(3), 345–360. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/1750698014568245>
- Bell, C., 2009. Transitional justice, interdisciplinarity and the state of the field or non-field. *The International Journal of Transitional Justice* [en línea], 3(1), 5–27. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/ijtj/ijn044>
- Betancur, B., et al., 1993. *De la locura a la esperanza: la guerra de 12 años en El Salvador. Informe de la Comisión de la Verdad para El Salvador* [en línea]. Naciones Unidas. Disponible en: <https://digitallibrary.un.org/record/183599?ln=es&v=pdf>
- Blair, E., 2002. Memoria y narrativa: la puesta del dolor en la escena pública. *Revista Estudios Políticos* [en línea], 21, 9–28. Disponible en: <https://doi.org/10.17533/udea.espo.1413>
- Blair, E., 2008. Los testimonios o las narrativas de la(s) memoria(s). *Revista Estudios Políticos* [en línea], 32, 85–115. Disponible en: <https://doi.org/10.17533/udea.espo.1249>
- Boraine, A., 2000. *A country unmasked: Inside South Africa's Truth and Reconciliation Commission*. Oxford University Press.
- Botero, J., 2022. Centro Democrático lanza cartilla en contra del Informe de la Comisión de la Verdad. *Caracol* [en línea], 2 de octubre. Disponible en: <https://www.caracol.com.co/2022/10/02/centro-democratico-lanza-cartilla-en-contra-del-informe-de-la-comision-de-la-verdad/>
- Cabal, M. F., 2022. La omisión de la verdad, una injusticia más. *En*: Centro Democrático, ed., *¿Cuál verdad?* Bogotá: Centro Democrático, 31–33.

- Calveiro, P., 2006. Los usos políticos de la memoria. En: G. Caetano, ed., *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*. CLACSO, 359–382.
- Cardozo Ruidiaz, M., et al., 2022. ¿Cómo trabajó la Comisión de la Verdad en Colombia? *Iberoamericana* [en línea], 22(81), 189–227. Disponible en: <https://doi.org/10.18441/ibam.22.2022.81.189-227>
- Castillejo-Cuéllar, A., 2023. Escuchar de otra manera. Oralidad y sonido en el volumen testimonial de la Comisión de la Verdad de Colombia. *Estudios Políticos* [en línea], (68), 21–52. Disponible en: <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n68a02>
- Centro Democrático, 2022. *¿Cuál verdad?* Bogotá: Centro Democrático.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2013. *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Informe general*. Bogotá: CNMH.
- Chapman, A. R., y Ball, P., 2001. The truth of truth commissions: Comparative lessons from Haiti, South Africa, and Guatemala. *Human Rights Quarterly*, 23(1), 1–43.
- Chapman, A. R., y Ball, P., 2001. The truth of truth commissions: Comparative lessons from Haiti, South Africa, and Guatemala. *Human Rights Quarterly* [en línea], 23(1), 1–43. Disponible en: <https://doi.org/10.1353/hrq.2001.0005>
- Chapman, A., 2009. Truth-finding in the transitional justice process. En: H. van der Merwe, V. Baxter y A. Chapman, eds., *Assessing the impact of transitional justice: Challenges for empirical research*. Washington, DC: U.S. Institute of Peace, 91–113.
- Cohen, S., 2005. *Estados de negación. Ensayo sobre atrocidades y sufrimientos*. Buenos Aires: British Council Argentina-Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho.
- Coll, A., y Miller, Z., 2025. Tejiendo la verdad con los hilos de la diversidad: la experiencia de los enfoques diferenciales en la Comisión de la Verdad. En: International Center for Transitional Justice (ICTJ) y Humanity United, eds., *Una mirada a la Comisión de la Verdad de Colombia*. Bogotá: Planeta, 90–113.
- Comisión de la Verdad para El Salvador, 1993. *De la locura a la esperanza: la guerra de 12 años en El Salvador*. San Salvador: Naciones Unidas.
- Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (CHCV), 2015. *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: CHCV.
- Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, 1996. *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Tomo I)* [en línea]. Santiago: Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. Disponible en: <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-94640.html>
- Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), 2005. *Nunca más*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), 2019a. *Informe de gestión enero–diciembre 2019*. Bogotá: CEV.
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), 2019b. *Lineamientos metodológicos. Escuchar, reconocer, y comprender para transformar*. Bogotá: CEV.

- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), 2020. *Informe de gestión*. Bogotá: CEV.
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), 2022a. *Hay futuro si hay verdad. Informe final. Hallazgos y recomendaciones* [en línea]. Bogotá: CEV. Disponible en: <https://comisiondelaverdad.co/hallazgos-y-recomendaciones>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), 2022b. *Hay futuro si hay verdad. Informe final. No matarás* [en línea]. Disponible en: <https://www.comisiondelaverdad.co/hay-futuro-si-hay-verdad>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), 2022c. *Hay futuro si hay verdad. Informe final. Hasta la guerra tiene límites* [en línea]. Disponible en: <https://www.comisiondelaverdad.co/hay-futuro-si-hay-verdad>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), 2022d. *Hay futuro si hay verdad. Informe final. Mi cuerpo es la verdad* [en línea]. Disponible en: <https://www.comisiondelaverdad.co/hay-futuro-si-hay-verdad>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), 2022e. *Hay futuro si hay verdad. Informe final. Resistir no es aguantar* [en línea]. Disponible en: <https://www.comisiondelaverdad.co/hay-futuro-si-hay-verdad>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), 2022f. *Hay futuro si hay verdad. Informe final. No hay mal menor* [en línea]. Disponible en: <https://www.comisiondelaverdad.co/hay-futuro-si-hay-verdad>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), 2022g. *Hay futuro si hay verdad. Informe final. Cuando los pájaros no cantaban* [en línea]. Disponible en: <https://www.comisiondelaverdad.co/hay-futuro-si-hay-verdad>
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1999. *Guatemala, memoria del silencio* [en línea]. Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Disponible en: <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/guatemala-memoria-silencio/guatemala-memoria-del-silencio.pdf>
- Correa, K., 2022. Centro Democrático lanza el informe alternativo al de la Comisión de la Verdad. *W Radio* [en línea], 2 de octubre. Disponible en: <https://www.wradio.com.co/2022/10/02/centro-democratico-lanza-el-informe-alternativo-al-de-la-comision-de-la-verdad/>
- Crocker, D. A., 2000. Truth commissions, transitional justice, and civil society. En: R. I. Rotberg y D. Thompson, eds., *Truth v. justice: The morality of truth commissions* [en línea]. Princeton University Press, 99–121. Disponible en: <https://doi.org/10.1515/9781400832033-006>

- Dancy, G., Kim, H., y Wiebelhaus-Brahm, E., 2010. The turn to truth: Trends in truth commission experimentation. *Journal of Human Rights* [en línea], 9(1), 45–64. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/14754830903530326>
- Daniels, L. A., y Zalunardo, V., 2024. The impact of thin and thick truth: The limits of truth commission design in polarized societies. *Journal of Human Rights* [en línea], 23(3), 213–230. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/14754835.2024.2354170>
- de Waardt, M., y Weber, S., 2019. Beyond victims' mere presence: An empirical analysis of victim participation in transitional justice in Colombia. *Journal of Human Rights Practice* [en línea], 11(1), 209–228. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/jhuman/huz002>
- Degregori, C. I., 2004. Heridas abiertas, derechos esquivos: Reflexiones sobre la Comisión de la Verdad y Reconciliación. En: R. Belay et al., eds., *Memorias en conflicto* [en línea]. Lima: Embajada de Francia/IEP, 75–85. Disponible en: <https://doi.org/10.4000/books.ifea.562>
- Franco, S., 2022. Visita del Comisionado de la Comisión de la Verdad de Colombia, Dr. Saul Franco. Vídeo de YouTube. *Canal UNTREF* [en línea], 4 de agosto. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=UcBoIACe1NI>
- Franzki, H., y Olarte, M. C., 2013. Understanding the political economy of transitional justice: A critical theory perspective. En: S. Buckley-Zistel et al., eds., *Transitional justice theories*. Nueva York: Routledge. 201–221.
- Gairdner, D., 1999. *Truth in transition: The role of truth commissions in political transition in Chile and El Salvador*. Bergen: Michelsen Institute.
- Gallego, G., 2025. Silencio, negación o autoindulgencia de los victimarios: un reto. Logros de la Comisión de la Verdad en el reconocimiento de responsabilidades. En: International Center for Transitional Justice (ICTJ) y Humanity United, eds., *Una mirada a la Comisión de la Verdad de Colombia*. Bogotá: Planeta, 196–220.
- Gómez, G. I., 2014. *Justicia transicional en disputa: una perspectiva constructivista sobre las luchas por la verdad, la justicia y la reparación en Colombia, 2002–2012*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Gómez, G. I., 2017. Entre el castigo y la reconciliación: análisis sociojurídico del proceso de paz y la negociación del Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto. *Estudios Políticos* [en línea], 50, 236–256. Disponible en: <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n50a13>
- González Villamizar, J., 2024. Feminist intersectional activism in the Colombian Truth Commission: constructing counter-hegemonic narratives of the armed conflict in the Colombian Caribbean. *Third World Quarterly* [en línea], 45(5), 834–852. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/01436597.2023.2216647>
- González-Villamizar, J., y Peters, S., 2025. *Los enfoques diferenciales desde una vocación transformadora: el trabajo de la Comisión de la Verdad de Colombia*. En: International Center for Transitional Justice (ICTJ) y Humanity United, eds., *Una mirada a la Comisión de la Verdad de Colombia*. Bogotá: Planeta, 114–135.

- Hackett, C., y Rolston, B., 2009. The burden of memory: Victims, storytelling and resistance in Northern Ireland. *Memory Studies* [en línea], 2(3), 355–376. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/1750698008337560>
- Haldemann, F., 2011. Drawing the line: Amnesty, truth commissions and collective denial. En: R. Letschert et al., eds., *Victimological approaches to international crimes: Africa* [en línea], 7–8. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/9781839703089.011>
- Hayner, P., 2008. *Verdades innombrables*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Jelin, E., 2012. *Los trabajos de la memoria*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Keck, M. E., y Sikkink, K., 1998. Transnational advocacy networks in the movement society. En: D. S. Meyer y S. Tarrow, eds., *The social movement society: Contentious politics for a new century*, 221(1998). Lanham: Rowman and Littlefield, 217–237.
- Krystalli, R. C., 2021. Narrating victimhood: Dilemmas and (in) dignities. *International Feminist Journal of Politics* [en línea], 23(1), 125–146. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/14616742.2020.1861961>
- Kusafuka, A., 2009. Truth commissions and gender: A South African case study. *African Journal on Conflict Resolution* [en línea], 9(2), 45–67. Disponible en: <https://doi.org/10.4314/ajcr.v9i2.52172>
- Lira, E., 2017. The Chilean human rights archives and moral resistance to dictatorship. *International Journal of Transitional Justice* [en línea], 11(2), 189–196. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/ijtj/ijx015>
- Lvovich, D., y Grinchpun, B., 2022. Banalización, relativización y negacionismo: un escenario en los campos de batalla por la memoria del pasado argentino reciente. *Contenciosa* [en línea], 12(20), 1–17. Disponible en: <https://doi.org/10.14409/rc.10.12.e0014>
- Martínez, N. H., 2022. Santrich no fue entrampado. En: Centro Democrático, ed., *¿Cuál verdad?* Bogotá: Centro Democrático, 70–87.
- Martínez, N. S., 2022. *La verdad pura, no la verdad de las FARC*. En: Centro Democrático, ed., *¿Cuál verdad?* Bogotá: Centro Democrático, 34–41.
- McEvoy, K., y McConnachie, K., 2013. Victims and transitional justice: Voice, agency and blame. *Social & Legal Studies* [en línea], 22(4), 489–513. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/0964663913499062>
- Mercado, L., 2019. Álvaro Uribe pide “mejor” eliminar la JEP. *El Tiempo* [en línea], 8 de febrero. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/justicia/jep-colombia/alvaro-uribe-pide-eliminar-la-jep-328490>
- Miller, Z., 2008. Effects of invisibility: In search of the “economic” in transitional justice. *The International Journal of Transitional Justice* [en línea], 2(3), 266–291. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/ijtj/ijn022>
- Molano, D., 2022. Héroes, no victimarios: aporte de las Fuerzas Militares y la Policía a la verdad. En: Centro Democrático, ed., *¿Cuál verdad?* Bogotá: Centro Democrático, 42–53.

- Naciones Unidas, 2016. *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* [en línea]. Disponible en: <https://peacemaker.un.org/en/node/8808>
- Nesiah, V., et al., 2006. *Truth commissions and gender: Principles, policies, and procedures* [en línea]. International Center for Transitional Justice, 18, 7–8. Disponible en: https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-Global-Commissions-Gender-2006-English_0.pdf
- Orozco, I., 2005. *Sobre los límites de la conciencia humanitaria: dilemas de la paz y la justicia en América Latina*. Bogotá: Temis.
- Osorio, D., 2023. Centro Democrático lanzó su propia Comisión de la Verdad: ¿de qué temas hablará? *El Colombiano* [en línea], 2 de octubre. Disponible en: <https://www.elcolombiano.com/colombia/centro-democratico-creo-su-propia-comision-de-la-verdad-NE21078423>
- Payne, L., 2009. *Testimonios perturbadores. Ni verdad ni reconciliación en las confesiones de violencia de Estado*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Prada Ramírez, M. P., y Wingender, L., 2025. Listening and preparing the society to engage: The case of the Colombian Truth Commission and its legacy strategy. *International Journal of Transitional Justice* [en línea], 19(1), 174–182. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/ijtj/ijae042>
- Ranalletti, M., 2009. *Apuntes sobre el negacionismo en Argentina: uso político del pasado y reivindicación del terrorismo de Estado en la etapa post-1983* [en línea]. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Universidad Nacional del Comahue. Disponible en: <https://cdsa.aacademica.org/000-008/1069.pdf>
- Redacción Semana, 2016. Por qué ganó el No. *Semana* [en línea], 2 de octubre. Disponible en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/por-que-gano-el-no-en-el-plebiscito-por-la-paz-2016/496636/>
- Rodríguez-Maeso, S., 2011. Testimonios, discurso experto y comisiones de la verdad: el contexto de la denuncia. *Política y sociedad*, 48(3), 587–602. Disponible en: https://doi.org/10.5209/rev_POSO.2011.v48.n3.36422
- Sánchez Parra, T., 2023. The Colombian Truth Commission’s work on reproductive violence: Gendered victimhood and reproductive autonomy. *Feminist Review* [en línea], 135(1), 28–44. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/01417789231205318>
- Tapia Navarro, N., 2019. The category of victim “from below”: The case of the movement of victims of state crimes (MOVICE) in Colombia. *Human Rights Review* [en línea], 20(3), 289–312. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s12142-019-00558-w>
- Tate, W., 2007. *Counting the dead: The culture and politics of human rights activism in Colombia*. Berkeley: University of California Press.
- Teitel, R. G., 2002. *Transitional justice*. Oxford University Press.

- Ugarriza, J. E., y Pabón, N., 2017. *Militares y guerrillas: la memoria histórica del conflicto armado en Colombia desde los archivos militares, 1958–2016*. Editorial Universidad del Rosario.
- Uribe, A., 2022. ¿Cuál verdad? Séptimo borrador, seguimos en construcción. En: Centro Democrático, ed., *¿Cuál verdad?* Bogotá: Centro Democrático, 13–22.
- Urueña-Sánchez, M., y Dermer-Wodnicki, M., 2020. La estrategia contrainsurgente en el conflicto armado colombiano desde el realismo defensivo (1962–1966). *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad* [en línea], 15(2), 43–56. Disponible en: <https://doi.org/10.18359/ries.4495>
- Valencia, P., 2022. La Comisión de la Verdad y el narcotráfico. En: Centro Democrático, ed., *¿Cuál verdad?* Bogotá: Centro Democrático, 54–69.
- Vélez, J. E., 2022. Despojo jurídico de tierras. En: Centro Democrático, ed., *¿Cuál verdad?* Bogotá: Centro Democrático, 113–144.
- Wright, C., Rolston, B., y Ní Aoláin, F., 2024. Las comisiones de la verdad y los legados coloniales: lecciones desde Colombia (2018–2022). *Antípoda. Revista de Antropología y arqueología* [en línea], (57), 97–120. Disponible en: <https://doi.org/10.7440/antipoda57.2024.05>
- Zvobgo, K., 2020. Demanding truth: The global transitional justice network and the creation of truth commissions. *International Studies Quarterly* [en línea], 64(3), 609–625. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/isq/sqaa044>